INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS y MAQUINARIA DEL PROYECTOS PRODUCTIVOS (PANADERIA, COMIDAS RAPIDAS, CASA BLANCA) y EL EXPENDIO; MAQUINARIA DEL TALLER DE MODISTERIA DEL CPMS VILLAVICENCIO

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
5. CONCEPTO FINANCIERO 4
6. EXPERIENCIA 9
7. ESTUDIO DE MERCADO 11
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 16
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 23
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 24
11. FORMA DE PAGO 24
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 25
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 25
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 26
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 27
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 28
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 28
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 29
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 29
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 29
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 30
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 30

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Villavicencio, en adelante CPMS VILLAVICENCIO - INPEC, con posición de catálogo de gasto A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), se procede a realizar los siguientes estudios previos para **NTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS y MAQUINARIA DEL PROYECTOS PRODUCTIVOS (PANADERIA, COMIDAS RAPIDAS, CASA BLANCA) y EL EXPENDIO; MAQUINARIA DEL TALLER DE MODISTERIA DEL CPMS VILLAVICENCIO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Dirección General del INPEC emitió la Resolución N° 000003 del 02 de enero de 2026, donde asigna unas partidas presupuestales para los establecimientos de Reclusión a nivel nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2026, destinados al CPMSC VILLAVICENCIO, asignación correspondiente a Recursos Propios. Se contempla para el CPMS VILLAVICENCIO - INPEC el Rubro de A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), para los proyectos productivos y expendio. También mediante resolución 002706 del 14 de abril de 2026- FONDO DE MAQUINARIA – RECURSOS PROPIOS, asigna presupuesto para mantenimiento y reparación maquinas del taller modistería, según requerimiento elevado mediante gesdoc 2026IE0001364, por el cual la Dirección del Establecimiento autoriza iniciar el proceso contractual para el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos, en respuesta al requerimiento allegado por parte de los responsables.

Que las partidas asignadas en estas Resoluciones financian Gastos de Funcionamiento del Instituto, en la cuenta ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, para cubrir las necesidades que demandan los equipos y máquinas donde se desarrollan las actividades de trabajo en cumplimiento de sus funciones y la misión institucional, conforme a los programas de resocialización de los privados de la libertad y redención de pena mediante la preparación, distribución y expedición de alimentos para venta a visitantes a los PPL y familiares los fines de semana. Al igual que los procesos de formación laboral operario de maquinaria plana y confecciones impartido por el SENA donde se benefician 19 privados de la libertad.

Que varias de máquinas y equipos utilizadas para las diferentes actividades y procesos de los proyectos productivos, expendio y taller de confecciones, no funcionan bien por falta de mantenimiento correctivo y otros presentan fallas, por falta de un mantenimiento preventivo por el desgaste diario.

Que las partidas con recursos propios, en relación a su ejecución están sujetas al recaudo que efectivamente ingrese en cada una de las pagadurías de los Establecimientos de Reclusión.

A la fecha que el Establecimiento no cuenta con las herramientas, instalaciones, ni personal calificado, los cuales son requeridos para realizar este proceso forma eficaz y lograr que los equipos se encuentren en buen estado, para una buena prestación del servicio por lo que se hace indispensable contratar este servicio.

Que, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 3° del Decreto 4170 de 2011 en la ejecución de las partidas presupuestales asignadas para la adquisición de bienes y

servicios los ordenadores del gasto deben prioritariamente consultar las lista de Acuerdos Marco de Precios, Bienes de Grandes Superficies y otros Instrumentos de Agregación de Demanda con el fin de realizar por este mecanismo, siendo de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, entre los cuales se encuentra el INPEC, proceso que se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En razón a lo anterior, revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano y sus diferentes mecanismos de adquisición de bienes, no se evidenció que los servicios sean ofrecidos por lo cual se procede a adelantar el proceso contractual a través del SECOP II.

El oferente que ofrezca los servicios solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes elementos que satisfagan lo solicitado

Que el valor de esta necesidad no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, por lo tanto, la adquisición de estos requerimientos se hará a través de criterios de selección, modalidad Selección de Mínima Cuantía de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

NTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS y MAQUINARIA DEL PROYECTOS PRODUCTIVOS (PANADERIA, COMIDS RAPIDAS, CASA BLANCA) y EL EXPENDIO; MAQUINARIA DEL TALLER DE MODISTERIA DEL CPMS VILLAVICENCIO

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

- El oferente debe contar con los equipos y herramientas necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- El oferente debe suministrar repuestos originales al igual que insumos para el funcionamiento de las máquinas.
- El oferente debe disponer del recurso humano calificado, para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. Para la ejecución del presente contrato el oferente debe contar con el siguiente perfil profesional: a propuesta deberá estar respaldada con un técnico en mecánica industrial (anexar diploma o tarjeta) con experiencia más de 5 años, para lo que debe anexar las certificantes

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la **NTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS y MAQUINARIA DEL PROYECTOS PRODUCTIVOS (PANADERIA, COMIDAS RAPIDAS, CASA BLANCA) y EL EXPENDIO; MAQUINARIA DEL TALLER DE MODISTERIA DEL CPMS VILLAVICENCIO, esta** codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
73152101	[E]	73000000	73150000	73152100	Servicio de mantenimiento de equipo industrial

b) Condiciones Técnicas Exigidas:

LOTE 1 PROYECTOS

CASA BLANCA

ITEM	ELEMENTO	UND	CANT
1	Nevera: cambio de cauchos puerta	Unidad	1
2	Congelador indufrial: mantenimiento ventilador y condensador	Unidad	1
3	Congelador indufrial: cargue de gas	Unidad	1
4	Estufa industrial 4 puestos 1: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
5	Estufa industrial 4 puestos 1: Válvulas de 1/4 industrial	Unidad	8
6	Estufa industrial 4 puestos 1: Juego de pachas quemador industrial	Unidad	4
7	Estufa industrial 4 puestos 1: cambió de fistos	Unidad	4
8	Estufa industrial 4 puestos 2: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
9	Estufa industrial 4 puestos 2: Válvulas de 1/4 industrial	Unidad	8

10	Estufa industrial 4 puestos 2: Juego de pachas quemador industrial	Unidad	4
11	Estufa industrial 4 puestos 2: cambió de fistos	Unidad	4

COMIDAS RAPIDAS

ITEM	ELEMENTO	UND	CANT
1	HORNO 3: Mantenimiento preventivo y correctivo horno rotatorio 12 latas	Unidad	1
2	HORNO 3: cambió correas motor	Unidad	1
3	HORNO 3: Engrase rodamientos	Unidad	1
4	HORNO 3: mantenimiento rotación motor	Unidad	1
5	HORNO 3: mantenimiento eje central rotación	Unidad	1
6	HORNO 3: mantenimiento quemador	Unidad	1
7	HORNO 3: mantenimiento motor turbina	Unidad	1
8	Congelador industrial wonder cool: mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
9	Congelador industrial wonder cool: mantenimiento ventilador y condensador	Unidad	1
10	Congelador industrial wonder cool: cargue de gas	Unidad	1
11	Congelador industrial wonder cool: cambió control de frio e instalación	Unidad	1
12	Congelador industrial wonder cool: cambió caucho puerta	Unidad	1
13	Estufa industrial 2 puestos: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
14	Estufa industrial 2 puestos: Válvulas de 1/4 industrial	Unidad	1
15	Estufa industrial 2 puestos: Juego de pachas quemador industrial	Unidad	1
16	Estufa industrial 2 puestos: cambió de fistos	Unidad	1

PANADERIA

ITEM	ELEMENTO	UND	CANT
1	HORNO 1: Mantenimiento preventivo y correctivo horno rotatorio 12 latas	Unidad	1
2	HORNO 1: Engrase rodamientos	Unidad	1
3	HORNO 1: mantenimiento rotación motor	Unidad	1
4	HORNO 1: cambió correas motor	Unidad	2
5	HORNO 2 : empaque puerta del horno e instalación	Unidad	1
6	HORNO 2: cambió correas motor	Unidad	2
7	HORNO 2: tarjeta del programador del quemador e instalación	Unidad	1
8	Nevera industrial: mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
9	Nevera industrial: mantenimiento ventilador y condensador	Unidad	1
10	Nevera industrial: cargue de gas	Unidad	1
11	Nevera industrial: cambio de caucho puerta	Unidad	1

12	Mojadora industrial mediana: Cambio de rodamientos motores, desmonte y montaje motores	Unidad	1
13	Mojadora industrial mediana: cambio kit de correas	Unidad	1
14	Mojadora industrial grande: Cambio de rodamientos motores, desmonte y montaje motores	Unidad	1
15	Mojadora industrial grande: cambio kit de correas	Unidad	1
16	Batidora: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
17	Batidora: cambió de alambres globo	Unidad	1
18	Cortadora de Pan: mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
19	Cortadora de Pan: cambio cable energía	Unidad	1
20	Cuarto de crecimiento 1: mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo	Unidad	1
21	Cuarto de crecimiento 2: mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo	Unidad	1
22	Estufa industrial 4 puestos 1: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
23	Estufa industrial 4 puestos 1: Válvulas de 1/4 industrial	Unidad	8
24	Estufa industrial 4 puestos 1: Juego de pachas quemador industrial	Unidad	4
25	Estufa industrial 4 puestos 1: cambió de fistos	Unidad	4
26	Estufa industrial 4 puestos 2: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
27	Estufa industrial 4 puestos 2: Válvulas de 1/4 industrial	Unidad	8
28	Estufa industrial 4 puestos 2: Juego de pachas quemador industrial	Unidad	4
29	Estufa industrial 4 puestos 2: cambió de fistos	Unidad	4

EXPENDIO

ITEM	ELEMENTO	UND	CANT
1	Aires acondicionados:	Unidad	3
	•Revisión y lavado de serpentines evaporadores y condensadores		
	•Revisión y limpieza de blowers y aspas		
	•Revisión y limpieza de rejilla y difusores		
	•Tensión de bandas		
	•Revisión y limpieza de drenaje y bandeja de condensado		

	•Chequeo y ajuste de ventiladores, tornillería y balineras		
	•Revisión y lavado de filtro		
	•Chequeo de hermeticidad de sistema (Fuga)		
	•Revisión y lubricación de rodamientos		
	•Lectura de temperatura de condensación y evaporación		
	•Revisión de amperajes y voltajes de marcha de los compresores y motores		
	•Chequeo y mantenimiento a controles eléctricos		
	•Revisión de presiones del compresor		
	•Revisión y limpieza de bombas de condensado		
2	Congelador 1 mantenimiento ventilador y condensador, Revisión de sensores de temperatura	Unidad	2
3	Congelador 2 mantenimiento ventilador y condensador, cambio de cable alimentador de corriente, cambio de ventilador,	Unidad	2
4	Mantenimiento de extractores, limpieza y cambio de alimentadores de energía	Unidad	2
5	Congelador industrial mantenimiento preventivo y correctivo, Revisión del empaque y puertas	Unidad	2
6	Congelador indufrial: cargue de gas	Unidad	2
7	Carro para transporte de víveres, cambio de balineras y llanatas	unidad	2

LOTE 2 MAQUINARIA CONFECCIONES

ITEM	ELEMENTO	MANTENIMIENTO	UND	CANT	V.UNIT	TOTAL
1	MAQUINA ENCAUCHADORA	Calibración de puntadas, Cambio de Aceite SILICONADO, Juegos de agujas	UND	1	230.000	230.000

2	MAQUINA CORTADORA PEQUEÑA	Calibración de puntadas, Cambio de Aceite SILICONADO, Juegos de agujas	UND	1	230.000	230.000
3	MAQUINA COLLARIN	Calibración de puntadas, Cambio de Aceite SILICONADO, Juegos de agujas	UND	1	230.000	230.000
4	MAQUINA COLLARIN KINGTER KT550-02 ACM-3177 MOTOR SF113814100582801	Calibración de puntadas, Cambio de Aceite SILICONADO, Juegos de agujas	UND	1	230.000	230.000
5	MAQUINA PLANA TRABAJO LIVIANO	Cambio de dos bobinas y dos juegos de caja bobinas,4 resortes tensor de hilo de la bobina, Cambio de Aceite (MARCA i PUNTO)	UND	6	340.000	2.040.000
6	MAQUINA COSER	Cambio de dos bobinas y dos juegos de caja bobinas,4 resortes tensor de hilo de la bobina, Cambio de Aceite (MARCA i PUNTO)	UND	8	340.000	2.720.000
7	MAQUINA COSER INDUSTRIAL	tensores de hilo, Calibraciones de puntada, Cambio de Aceite (MARCA i PUNTO),Juegos de agujas	UND	1	250.000	250.000
8	MAQUINA FILETEADORA	Calibraciones de puntada Cambio de horrÍn de devanadores Juegos de agujas Cambio de Aceite (MARCA i PUNTO) Una bomba de lubricación de aceite	UND	3	458.000	1.374.000
9	MAQUINA PLANA INDUSTRIAL COMPLETA CON MOTOR, CON MUEBLE Y ACCESORIOS	Tensor completo tira hilo Cambio de Aceite (MARCA i PUNTO)	UND	5	200.000	1.000.000
10	PLANCHA INDUSTRIAL	MTTO PREVENTIVO	UND	1	50.000	50.000
11	PLANCHA SILVER STAR ES330/110V	MTTO PREVENTIVO	UND	1	50.000	50.000

TOTAL	8.404.00

- ✓ NOTA 1: Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso.

- ✓ NOTA 2: Las propuestas deben ser presentadas con IVA (si aplica).

- ✓ NOTA 3: Los servicios deben ser prestados de acuerdo a la solicitud del supervisor y estos deben ser aprobados por el mismo previo cumplimiento de las características técnicas exigidas.

- ✓ NOTA 4 Los repuestos deben ser nuevos y de excelente calidad, con la presentación se la oferta se acepta garantía de tres meses en los trabajos

- ✓ NOTA 5. Los oferentes pueden solicitar visita técnica para que conozcan el estado de los equipos y maquinas, así poder presentar oferta acorde a lo requerimientos de la entidad.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2026IE0100964, suscrito por JAIME RODRIGO BAQUERO CHISCO, responsable de Contabilidad del CPMS de Villavicencio, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS y MAQUINARIA DEL PROYECTOS PRODUCTIVOS (PANADERIA, COMIDAS RAPIDAS, CASA BLANCA) y EL EXPENDIO; MAQUINARIA DEL TALLER DE MODISTERIA DEL CPMS VILLAVICENCIO	Este proceso queda gravado con IVA, de acuerdo a la CERTIFICACION MJD-CER26-0000373-10000 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA	**De conformidad con la Tabla de retenciones del Ministerio de Hacienda para el año 2025 y según la calidad del proponente.** **Retefuente 2.5%** **Reteica 4*1000**

6. EXPERIENCIA

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se hace El proponente debe demostrar que ha ejecutado un contrato para entidades públicas o privadas, que haya sido liquidado a la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto sea única y exclusivamente mantenimiento correctivo y

preventivo de maquinaria y equipo o que dentro de sus actividades o ítems contemple los elementos objeto de este proceso y la sumatoria de los mismos o cuantía sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato para cada lote . Para lo cual deberá presentar la respectiva acta de terminación o liquidación del contrato que desea validar en el proceso.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Objeto del contrato
Fecha de iniciación del contrato
Fecha de terminación del contrato.
Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. Totalidad de los facturas o documentos equivalente generados que acrediten el cumplimiento contractual.

C. Copia de los comprobantes (soporte electrónico, transacción bancaria) de pago por el servicio prestado o bienes entregados.

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastara con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el MUNICIPIO tomara para la evaluación de la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredito la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.

Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el Contador Público o Revisor Fiscal (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la Entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de la sociedad hasta los tres (3) años de constituida

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes y formato solicitados (ambos generarán EL RECHAZO de la propuesta).

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis de sector industrial que en este caso corresponde a la categoría de instalación de fontanería, calefacción y aire acondicionado, y dejar constancia mediante el presente documento.

¿El mantenimiento de la maquinaria industrial es un gasto o una inversión?

Pese a que la respuesta a esta pregunta parece una obviedad, todavía hay muchas personas e incluso empresas que se la plantean constantemente.

El **mantenimiento** es uno de los ejes fundamentales de cualquier empresa, pero muy especialmente en el sector industrial. Un buen mantenimiento preventivo de la maquinaria permite que se sostenga el ritmo de producción, reduce los accidentes aumentando la seguridad de los equipos y, a la larga, reduce los costes en mantenimiento evitando fallos y averías.

El **mantenimiento industrial**, es el conjunto de medidas técnicas que sirven para realizar el **mantenimiento o reparación de equipos** y maquinarias, y puede ser planificado o no planificado.

Con el mantenimiento se establecen los requerimientos de recursos humanos, materiales, financieros y organizativos para alcanzar las metas. El objetivo era **garantizar**

el proceso de producción, evitando la pérdida de materia prima y la paralización de la actividad. Allí nació el concepto del mantenimiento industrial como la monitorización constante **de las instalaciones y componentes,** además de la reparación e inspección del funcionamiento y buen estado de un sistema.

Mantenimiento correctivo

Se trata de un tipo de mantenimiento «reactivo» es decir, se aplica **cuando surge un problema** y como su nombre lo indica consiste en corregir los errores que aparecen en el equipo debido al uso y desgaste.

Normalmente no suele ser planificado, salvo que el problema que se presente no sea muy importante y el equipo pueda seguir funcionando, en cuyo caso se puede incluir su reparación en un momento posterior, incluyendo la incidencia en el plan de mantenimiento industrial de la compañía.

Mantenimiento preventivo

Este ipo de mantenimiento, consiste en realizar una serie de revisiones, y tareas de forma sistemáticamente a pesar que el equipo no presente problemas o errores producto del desgaste o su uso habitual, con el fin precisamente de evitar futuras averías más serias que eviten el normal funcionamiento del equipo y tener que poner en marcha un mantenimiento correctivo.

Objetivos

- Disminuir las incidencias que puedan ocasionar la paralización inesperada de los equipos de producción.
- Mantener la capacidad de producción de la maquinaria.
- Aumentar la productividad del trabajo.
- Permitir que la maquinaria trabaje sin detenerse, es decir, con la mayor eficiencia y menor desgaste y, de esta manera prolongar su vida útil.
- Asegurar el funcionamiento de los equipos de producción con un mínimo coste.
- Evitar los accidentes laborales por el manejo de los equipos.

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS y MAQUINARIA DEL PROYECTOS PRODUCTIVOS (PANADERIA, COMIDAS RAPIDAS, CASA**

BLANCA) y EL EXPENDIO; MAQUINARIA DEL TALLER DE MODISTERIA DEL CPMS VILLAVICENCIO, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas de servicios de reparación de maquinaria, existe en el mercado nacional y local empresas y personas que cumplen con los bienes requeridos por la entidad, establecimientos comerciales de pequeño, mediano y gran tamaño. Al ser un servicio especializado lo deben ejecutar personas con idoneidad reconocida y certificada para el cumplimiento de las actividades.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia, además de satisfacer la necesidad de la dependencia. Es importante manifestar que estos servicios bienes pueden ser adquiridos a empresa pequeñas, medianas y/o grandes superficies existentes en el mercado local o nacional de acuerdo a las necesidades que tiene este CPMS Villavicencio

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
2025	010	Minima Cuantía	**SUMINISTRO DE REPUESTOS INCLUIDA LA MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CPMS DE VILLAVICENCIO**	SUPERCOMERCIAL DEL LLANO S.A.S	52.000.000
2024	044	Minima Cuantía	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DEL PROYECTOS PRODUCTIVOS y EL EXPENDIO DEL CPMS VILLAVICENCIO	SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG S.A.S	22.995.000
2023	038	Minima Cuantía	MANTENIMIENTO TECNICO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS MAQUINAS DE CONFECCION DONDE DESCUENTAN PENA PPL CPMS DE VILLAVICENCIO	COSERMAN S.A.S	10.000.000

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJE	VALOR	ESTADO

				TO		
2022	MC011-2022	Minima Cuanita	SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS S.A.S.	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA DEL TALLER DE METALISTERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE POPAYÁN	1.434.800	ADJUDICADO Y CELEBRADO
2023	148-MC-036-2023	Minima Cuanita	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PERTENECIENTO AL PROGRAMA AUTOABASTECIMIENTO (UNIFORMES Y CALZADO) DEL CPMSACS ACACIAS INPEC	MILTON ANDRES LOPEZ LADINO	27.810.000	ADJUDICADO Y CELEBRADO
2025	130-MC-031-2025	Minima Cuanita	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS BIENES PERTENECIENTES AL ALMACEN EXPENDIO DE LA CPOMS ACACIAS - INPEC.	Carlos Ernesto rey aguilera	4.830.000	ADJUDICADO Y CELEBRADO

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial del mantenimiento de la maquinaria y equipos de proyectos, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

de: **Administrativa Villavo** administrativa.villavo@inpec.gov.co

para: mantenimientoysuministros2017@gmail.com
solucionesecgsas@gmail.com
frank990717@gmail.com

Leónidas Ochoa leocomau@hotmail.com
laumedi2000@gmail.com

fecha: 11 may 2026, 16:25

asunto: Mantenimiento proyectos

De las anteriores solo dos respondieron al llamado de cotizar

- LAURA MEDINA
- SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG SAS

En cuanto a al presupuesto oficial para el mantenimiento de maquinaria de confecciones se tuvo en cuenta las cotizaciones enviadas a la sede central mediante gesdoc 20260001364 como soporte para la asignación de prepuesto y corresponde a la empresa COOSERMAN, cuyo monto es igual al consignado en la resolución 0002706 fondo de maquinaria

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el CPMS Villavicencio, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el objeto a contratar de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así: Ej:

LOTE 1 PTOYECTOS

CASA BLANCA

ITEM	ELEMENTO	UND	CANT	V. UNIT	V. UNIT	TOTAL	TOTAL	PROM
1	Nevera: cambio de cauchos puerta	Unidad	1	180.000	170.000	180.000	170.000	175.000
2	Congelador indufrial: mantenimiento ventilador y condensador	Unidad	1	220.000	200.000	220.000	200.000	210.000
3	Congelador indufrial: cargue de gas	Unidad	1	350.000	300.000	350.000	300.000	325.000
4	Estufa industrial 4 puestos 1: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
5	Estufa industrial 4 puestos 1: Válvulas de 1/4 industrial	Unidad	8	60.000	50.000	480.000	400.000	440.000

6	Estufa industrial 4 puestos 1: Juego de pachas quemador industrial	Unidad	4	90.000	100.000	360.000	400.000	380.000
7	Estufa industrial 4 puestos 1: cambió de fistos	Unidad	4	30.000	25.000	120.000	100.000	110.000
8	Estufa industrial 4 puestos 2: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1	200.000	180.000	200.000	180.000	190.000
9	Estufa industrial 4 puestos 2: Válvulas de 1/4 industrial	Unidad	8	80.000	100.000	640.000	800.000	720.000
10	Estufa industrial 4 puestos 2: Juego de pachas quemador industrial	Unidad	4	90.000	100.000	360.000	400.000	380.000
11	Estufa industrial 4 puestos 2: cambió de fistos	Unidad	4	30.000	25.000	120.000	100.000	110.000
	SUB TOTAL					**3.280.000**	**3.300.000**	**3.290.000**

COMIDAS R

ITEM	ELEMENTO	UND	CANT	V. UNIT	V. UNIT	TOTAL	TOTAL	PROM
1	HORNO 3: Mantenimiento preventivo y correctivo horno rotatorio 12 latas	Unidad	1	220.000	200.000	220.000	200.000	210.000
2	HORNO 3: cambió correas motor	Unidad	1	120.000	100.000	120.000	100.000	110.000
3	HORNO 3: Engrase rodamientos	Unidad	1	100.000	80.000	100.000	80.000	90.000
4	HORNO 3: mantenimiento rotación motor	Unidad	1	120.000	100.000	120.000	100.000	110.000
5	HORNO 3: mantenimiento eje central rotación	Unidad	1	80.000	90.000	80.000	90.000	85.000
6	HORNO 3: mantenimiento quemador	Unidad	1	100.000	88.000	100.000	88.000	94.000
7	HORNO 3: mantenimiento motor turbina	Unidad	1	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
8	Congelador industrial wonder cool: mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1	220.000	200.000	220.000	200.000	210.000
9	Congelador industrial wonder cool: mantenimiento ventilador y condensador	Unidad	1	230.000	200.000	230.000	200.000	215.000

10	Congelador industrial wonder cool: cargue de gas	Unidad	1	350.000	300.000	350.000	300.000	325.000
11	Congelador industrial wonder cool: cambió control de frio e instalación	Unidad	1	220.000	250.000	220.000	250.000	235.000
12	Congelador industrial wonder cool: cambió caucho puerta	Unidad	1	180.000	170.000	180.000	170.000	175.000
13	Estufa industrial 2 puestos: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
14	Estufa industrial 2 puestos: Válvulas de 1/4 industrial	Unidad	1	80.000	100.000	80.000	100.000	90.000
15	Estufa industrial 2 puestos: Juego de pachas quemador industrial	Unidad	1	90.000	100.000	90.000	100.000	95.000
16	Estufa industrial 2 puestos: cambió de fistos	Unidad	1	30.000	25.000	30.000	25.000	27.500
SUB TOTAL						**2.540.000**	**2.403.000**	**2.471.500**

PANADERIA

ITEM	ELEMENTO	UND	CANT	V. UNIT	V. UNIT	TOTAL	TOTAL	PROM
1	HORNO 1: Mantenimiento preventivo y correctivo horno rotatorio 12 latas	Unidad	1	340.000	300.000	340.000	300.000	320.000
2	HORNO 1: Engrase rodamientos	Unidad	1	280.000	250.000	280.000	250.000	265.000
3	HORNO 1: mantenimiento rotación motor	Unidad	1	230.000	200.000	230.000	200.000	215.000
4	HORNO 1: cambió correas motor	Unidad	2	180.000	150.000	360.000	300.000	330.000
5	HORNO 2 : empaque puerta del horno e instalación	Unidad	1	380.000	350.000	380.000	350.000	365.000
6	HORNO 2: cambió correas motor	Unidad	2	180.000	150.000	360.000	300.000	330.000
7	HORNO 2: tarjeta del programador del quemador e instalación	Unidad	1	850.000	900.000	850.000	900.000	875.000
8	Nevera industrial: mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1	130.000	120.000	130.000	120.000	125.000
9	Nevera industrial: mantenimiento ventilador y condensador	Unidad	1	220.000	200.000	220.000	200.000	210.000
10	Nevera industrial: cargue de gas	Unidad	1	350.000	300.000	350.000	300.000	325.000

11	Nevera industrial: cambio de caucho puerta	Unidad	1	180.000	170.000	180.000	170.000	175.000
12	Mojadora industrial mediana: Cambio de rodamientos motores, desmonte y montaje motores	Unidad	1	600.000	550.000	600.000	550.000	575.000
13	Mojadora industrial mediana: cambio kit de correas	Unidad	1	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
14	Mojadora industrial grande: Cambio de rodamientos motores, desmonte y montaje motores	Unidad	1	380.000	350.000	380.000	350.000	365.000
15	Mojadora industrial grande: cambio kit de correas	Unidad	1	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
16	Batidora: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1	180.000	150.000	180.000	150.000	165.000
17	Batidora: cambió de alambres globo	Unidad	1	130.000	120.000	130.000	120.000	125.000
18	Cortadora de Pan: mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1	120.000	100.000	120.000	100.000	110.000
19	Cortadora de Pan: cambio cable energía	Unidad	1	80.000	50.000	80.000	50.000	65.000
20	Cuarto de crecimiento 1: mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo	Unidad	1	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
21	Cuarto de crecimiento 2: mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo	Unidad	1	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
22	Estufa industrial 4 puestos 1: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
23	Estufa industrial 4 puestos 1: Válvulas de 1/4 industrial	Unidad	8	60.000	50.000	480.000	400.000	440.000
24	Estufa industrial 4 puestos 1: Juego de pachas quemador industrial	Unidad	4	90.000	100.000	360.000	400.000	380.000
25	Estufa industrial 4 puestos 1: cambió de fistos	Unidad	4	30.000	25.000	120.000	100.000	110.000
26	Estufa industrial 4 puestos 2: Mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000

27	Estufa industrial 4 puestos 2: Válvulas de 1/4 industrial	Unidad	8	80.000	100.000	640.000	800.000	720.000
28	Estufa industrial 4 puestos 2: Juego de pachas quemador industrial	Unidad	4	90.000	100.000	360.000	400.000	380.000
29	Estufa industrial 4 puestos 2: cambió de fistos	Unidad	4	30.000	25.000	120.000	100.000	110.000
SUB TOTAL						**8.410.000**	**8.070.000**	**8.240.000**

EXPENDIO

ITEM	ELEMENTO	UND	CANT	COT 1	COT 2	TOTAL	TOTAL	PROM
1	Aires acondicionados: •Revisión y lavado de serpentines evaporadores y condensadores •Revisión y limpieza de blowers y aspas •Revisión y limpieza de rejilla y difusores •Tensión de bandas •Revisión y limpieza de drenaje y bandeja de condensado •Chequeo y ajuste de ventiladores, tornillería y balineras •Revisión y lavado de filtro •Chequeo de hermeticidad de sistema (Fuga) •Revisión y lubricación de rodamientos •Lectura de temperatura de condensación y evaporación	Unidad	3	840.000	850.000	2.520.000	2.550.000	2.535.000

	•Revisión de amperajes y voltajes de marcha de los compresores y motores •Chequeo y mantenimiento a controles eléctricos •Revisión de presiones del compresor •Revisión y limpieza de bombas de condensado							
2	Congelador 1 mantenimiento ventilador y condensador, Revisión de sensores de temperatura	Unidad	2	380.000	350.000	760.000	700.000	730.000
3	Congelador 2 mantenimiento ventilador y condensador, cambio de cable alimentador de corriente, cambio de ventilador,	Unidad	2	550.000	500.000	1.100.000	1.000.000	1.050.000
4	Mantenimiento de extractores, limpieza y cambio de alimentadores de energía	Unidad	2	175.000	150.000	350.000	300.000	325.000
5	Congelador industrial mantenimiento preventivo y correctivo, Revisión del empaque y puertas	Unidad	2	300.000	320.000	600.000	640.000	620.000
6	Congelador indufrial: cargue de gas	Unidad	2	350.000	300.000	700.000	600.000	650.000
7	Carro para transporte de víveres, cambio de balineras y llanatas	unidad	2	380.000	300.000	760.000	600.000	680.000
						6.790.000	**6.390.000**	**6.590.000**
TOTAL								**20.591.500**

LOTE 2 MAQUINARIA MODISTERIA

ITEM	ELEMENTO	MANTENIMIENTO	UND	CANT	V.UNIT	V. TOTAL
1	MAQUINA ENCAUCHADORA	Calibración de puntadas, Cambio de Aceite	UND	1	230.000	230.000

		SILICONADO, Juegos de agujas				
2	MAQUINA CORTADORA PEQUEÑA	Calibración de puntadas, Cambio de Aceite SILICONADO, Juegos de agujas	UND	1	230.000	230.000
3	MAQUINA COLLARIN	Calibración de puntadas, Cambio de Aceite SILICONADO, Juegos de agujas	UND	1	230.000	230.000
4	MAQUINA COLLARIN KINGTER KT550-02 ACM-3177 MOTOR SF113814100582801	Calibración de puntadas, Cambio de Aceite SILICONADO, Juegos de agujas	UND	1	230.000	230.000
5	MAQUINA PLANA TRABAJO LIVIANO	Cambio de dos bobinas y dos juegos de caja bobinas,4 resortes tensor de hilo de la bobina, Cambio de Aceite (MARCA i PUNTO)	UND	6	340.000	2.040.000
6	MAQUINA COSER	Cambio de dos bobinas y dos juegos de caja bobinas,4 resortes tensor de hilo de la bobina, Cambio de Aceite (MARCA i PUNTO)	UND	8	340.000	2.720.000
7	MAQUINA COSER INDUSTRIAL	tensores de hilo, Calibraciones de puntada, Cambio de Aceite (MARCA i PUNTO),Juegos de agujas	UND	1	250.000	250.000
8	MAQUINA FILETEADORA	Calibraciones de puntada Cambio de horrín de devanadores Juegos de agujas Cambio de Aceite (MARCA i PUNTO) Una bomba de lubricación de aceite	UND	3	458.000	1.374.000
9	MAQUINA PLANA INDUSTRIAL COMPLETA CON MOTOR, CON MUEBLE Y ACCESORIOS	Tensor completo tira hilo Cambio de Aceite (MARCA i PUNTO)	UND	5	20.000	1.000.000

10	PLANCHA INDUSTRIAL	MTTO PREVENTIVO	UND	1	50.000	50.000
11	PLANCHA SILVER STAR ES330/110V	MTTO PREVENTIVO	UND	1	50.000	50.000
TOTAL						**8.404.000**

Los oferentes pueden presentarse a uno o los dos lotes

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS y MAQUINARIA DEL PROYECTOS PRODUCTIVOS (PANADERIA, COMIDS RAPIDAS, CASA BLANCA) y EL EXPENDIO; MAQUINARIA DEL TALLER DE MODISTERIA DEL CPMS VILLAVICENCIO. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de las cotizaciones:

Lote 1 (21.020.000+20.163.000) /2=20.591.500
Lote 2: 8.404.000

El valor del contrato es por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M.CTE (28.995.900)

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de contratación el Establecimiento cuenta con:

CASA BLANCA – CDP 9226							
A	05	01	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	3.296.000,00
COMIDAS RAPIDAS - 9526							
A	05	01	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.472.000,00
EXPENDIO -CDP 9726							
A	05	01	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	6.592.000,00
PANADERIA– CDP 10026							
A	05	01	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	8.240.000,00

FONDO DE MAQUINARIA – CDP 10126							
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	8.404.000,00

Epedidos por el responsable del Presupuesto del CPMS de Villavicencio.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será sesenta (60) DIAS, una vez se suscriba y quede legalizado el respectivo contrato de bienes y/o servicios.

Durante este plazo se establecerán entregas de los servicios contratados de manera parcial de acuerdo con las necesidades del responsable del proyecto productivo y área de Educativas. Los servicios a solicitar pueden ser en el primer requerimiento o en varios hasta cumplir el plazo establecido. En cualquiera de los casos, el Contratista debe garantizar los servicios contratados de manera inmediata, cuando lo requiera el supervisor del contrato.

Para todos los casos, los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, se deben entregar por parte del representante o delegado del Contratista, en el CPMS VILLAVICENCIO – INPEC, en el Área de proyectos y Educativas o en su defecto al supervisor.

11. FORMA DE PAGO

El CPMS VILLAVICENCIO – INPEC efectuará un pagos al contratista, de acuerdo a los servicios prestados y conforme a los ingresos de la caja especial - RECURSOS PROPIOS y a la disponibilidad del PAC, de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos, en un plazo máximo de 60 días, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello), a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

El valor total del contrato de bienes y/o servicios será hasta por el valor de la propuesta económica final presentada por el oferente. CPMS VILLAVICENCIO – INPEC se reservará el derecho de compra hasta el tope del CDP asignado para tal fin.

La oferta incluye los costos directos e indirectos y los pagos se realizarán conforme a la disponibilidad del PAC generado por el Ministerio de Hacienda, y disponible a través de la Tesorería General del INPEC, previa presentación de los siguientes documentos:

□ Factura debidamente aprobada por el supervisor del contrato.

□ Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
□ Certificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación o soportes, podrán ser expedidos por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 27 de diciembre de 2002.

El pago se hará en pesos colombianos por medio de la Tesorería General del INPEC a través de la consignación en la Cuenta Corriente o de Ahorros que el CONTRATISTA suministre al CPMS VILLAVICENCIO – INPEC, en la oficina de Administrativa junto a los demás documentos requeridos en el proceso. El plazo para el pago puede variar una vez radicada la Factura en el SECOP II, entre 30 y 90 días, previa disponibilidad del PAC, por ser estos recursos PROPIOS. El CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Así mismo para el trámite del respectivo pago el CONTRATISTA, deberá haber realizado el respectivo trámite en el SECOP II, el cual consiste en subir Factura firmada y con el recibido del Supervisor a dicha plataforma. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE TRAMITARÁ DICHO PAGO.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por suministro, Retención Industria y Comercio ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

NOTA: Del impuesto del IVA: este proceso queda gravado con impuesto del IVA, de acuerdo a la CERTIFICACION MJD-CER26-0000373-10000 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Villavicencio, Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad, Oficina de Gestión Corporativa

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Villavicencio Meta, de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMS VILLAVICENCIO – INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Suministrar los bienes adquiridos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. - Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se solicite).
- Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 3 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén del - INPEC y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista previa solicitud o autorización de la Administración del Establecimiento.
- Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).
- En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. - Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta CPMS VILLAVICENCIO – INPEC por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. - Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del proyecto y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.
- Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.

- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Villavicencio se obliga para con el Contratista a:

- Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sea solicitada).
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Villavicencio CPMS rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo a las reglas de subsanabilidad para la mínima cuantía.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.

f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.

g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

i) Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal no sean acordes con el objeto de la contratación

j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección o el precio promedio de los artículos o los precios del mismo artículo o servicio no sea el mismo en los diferentes grupos o lotes.

l) Si el oferente no allega la póliza de seriedad de la oferta (cuando se solicite) Ley 1882 de 2018, artículos 2.2.1.2.3.1.6. y 2.2.1.2.3.1.9

m) Cuando no contenga la oferta económica

n) En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

Se declarará desierto el proceso a través de un "Acta de Declaratoria Desierta", firmada por el Director del Establecimiento, la cual será debidamente publicada en el SECOP II, junto a los demás documentos del proceso dentro del término fijado en la cronología del mismo

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CPMS Villavicencio, no exigirá garantías del Decreto 1082 de 2015, no obstante, se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento a lo pactado de acuerdo con lo establecido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011, artículo 5 y ss., sobre la garantía comercial reglamentada por el decreto único 1074 de 2015).

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la Coordinadora Convenio SENA - INPEC del CPMS de Villavicencio.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al CPMS de Villavicencio, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

HERNANDEZ ALBARRACIN RAUL
Responsable Proyectos Productivos

Revisado por: Lilly Morales
Elaborado por: Raúl Hernández
Fecha de elaboración: 12/05/2026
Archivo: ADMIN2015/CONTRATOS2026